



INFORME DE INTERVENCIÓN DELEGADA CUENTA GENERAL 2016

Habida cuenta de la preceptiva obligación establecida en la Sección 2ª del Capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, referente a la formación de los Estados y Cuentas Anuales de las Entidades Locales, el funcionario que suscribe tiene a bien emitir el siguiente informe:

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 22 y 116.
- Ley 47/2003 de 26 de Noviembre, General Presupuestaria, artículo 119.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 208 a 212.
- Instrucción de Contabilidad Modelo Normal, aprobado por Orden EHA/1781/2013, de 03 de Octubre, Reglas 44 y siguientes.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.- OBJETO:

La Cuenta General se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, al reflejar, debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto, del movimiento y situación de la tesorería, de la gestión del patrimonio y la situación de la Deuda de la Entidad. Configuración que la convierte en la más elevada expresión de la contabilidad, debiendo estar formada por la Cuenta General de la propia Entidad, la de los organismos autónomos y la de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las mismas.

Las cuentas de las entidades locales y sus organismos autónomos reflejarán la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

3.- CONTENIDO:

La Cuenta General del ejercicio 2016 del Patronato Municipal de Deportes está formada por la siguiente documentación:

- E700. Cuenta del Resultado económico patrimonial.
- E550. Liquidación de Presupuestos cerrados. (Liquidaciones canceladas).
- E540. Liquidación de Presupuestos cerrados. (Pendientes de cobro).
- E530. “ “ “ “ (Libramientos a pagar).
- E520. “ “ “ “ (Obligaciones reconocidas).
- E400. Desarrollo de las devoluciones de ingresos.
- E390. Desarrollo del proceso de gestión (Derechos cancelados).

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. Excmo. Ayto. Morón de la Fra. C.I.F: P-9106501-A.
Plaza del Polvorón, s/, 1ª planta. 41530 Morón de la Fra. Tfno. 95 485 22 36 Fax: 95 585 2057- E-MAIL: pmdmoron@pmdmoron.com
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN: Tfno. 95 585 6000-ext.209; EMAIL: secretariapatronatos@ayto-morondelafrontera.org

1

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=RdS4TWSHTKiY%2FnWueWlo4Q	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
52294630J Vega Carranza Alicia (P9106501A Patronato Municipal De Deportes De Moron De La Frontera) - 03/08/2017 13:38:17	 RdS4TWSHTKiY/nWueWlo4Q



- E380. Desarrollo del proceso de gestión. (Derechos reconocidos).
- E360. Liquidación del Estado de Ingresos. Resumen general por capítulos.
- E130. Liquidación del estado de gastos.
- E010. Balance de situación.
- O007. Estado de ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos. Resumen por capítulos.
- O029. Estado de situación de Presupuestos cerrados.
- O008. Estado ejecución Presupuesto de Ingresos-Gastos. (Desglose aplicaciones).
- A200. Estado de situación de Movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería. Acreedores.
- A220. Estado de situación de Movimientos operaciones no presupuestarias de Tesorería. Pagos pendientes de aplicación. NO CONSTAN DATOS.
- A230. Estado de situación de Movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería. Movimientos internos de tesorería.
- A240. Estado Valores en depósito.
- A010. Balance de comprobación.
- A020. Estado de Modificaciones de crédito.
- A080. Estado de modificaciones de crédito. Resumen general por capítulos.

Se une asimismo la siguiente documentación: Acta de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio y Certificaciones de las entidades bancarias de los saldos existentes a favor del Patronato de Deportes, referidos a fin de ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL.

El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

1. El artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Presidente de la Entidad Local la competencia para rendir la Cuenta General.
2. El artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las cuentas anuales se informarán antes del 1 de junio por la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local al objeto de someterlas a información pública con carácter previo a la aprobación por el Pleno.
3. El artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que la Cuenta General será formada por la Intervención del Ayuntamiento.
4. De igual forma se define en la Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y en la regla 51 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. Excmo. Ayto. Morón de la Fra. C.I.F: P-9106501-A.
Plaza del Polvorón, s/, 1ª planta. 41530 Morón de la Fra. Tfno. 95 485 22 36 Fax: 95 585 2057- E-MAIL: pmdmoron@pmdmoron.com
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN: Tfno. 95 585 6000-ext.209; EMAIL: secretariapatronatos@ayto-morondelafrontera.org

2

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=RdS4TWSHTKiY%2FnWueWlo4Q	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
52294630J Vega Carranza Alicia (P9106501A Patronato Municipal De Deportes De Moron De La Frontera) - 03/08/2017 13:38:17	 RdS4TWSHTKiY/nWueWlo4Q

contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4040/2004, de 23 de noviembre como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, el Presidente de la Entidad Local.

5. La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.
6. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.
7. La Cuenta General, debidamente aprobada, se remitirá al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

5.- RESUMEN PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN 2016.

PROYECTO PRESUPUESTO 2016		LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2016	
INGRESOS		1.(+)FONDOS LIQUIDOS	48.510,36 €
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	126.753,89 €	2.(+) DERECHOS PDTES. COBRO	79.254,92 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	337.457,99 €	De Presupuesto corriente	65.096,16 €
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	2.482,16 €	De Presupuesto cerrados	12.158,76 €
Capítulo VIII Activos financieros	2.704,56 €		
TOTAL INGRESOS	469.398,60 €		
GASTOS		3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	52.826,98 €
Capítulo I. Personal	285.552,36 €	De Presupuesto corriente	9.403,02 €
Capítulo II. Compra bienes y servicios	111.311,68 €	De Presupuestos cerrados	39.016,58 €
		De operaciones no presupuestarias	4.407,38 €
Capítulo III. Gastos financieros	5.250,00 €	Pagos pdtes. Aplicación definitiva	0,00 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	62.680,00 €	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	74.938,30 €
Capítulo VIII Activos financieros	2.704,56 €	(-) Saldos de dudoso cobro	5.533,69 €
Capítulo IX Pasivos financieros	1.900,00 €		
TOTAL GASTOS	469.398,60 €	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	69.404,61 €

Siendo el Resultado Presupuestario de – 4.141,31 euros.



6.- CONCLUSIÓN:

Con el examen y comprobación de los estados que conforman la Cuenta General del Patronato Municipal de Deportes, se comprueba que su contenido, estructura y presentación se adecuan a la legislación vigente aplicable.

Morón de la Fra., a 02 de Agosto de 2016.
LA TÉCNICO DE INTERVENCIÓN DELEGADA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. Excmo. Ayto. Morón de la Fra. C.I.F: P-9106501-A.
Plaza del Polvorón, s/, 1ª planta. 41530 Morón de la Fra. Tfno. 95 485 22 36 Fax: 95 585 2057- E-MAIL: pmdmoron@pmdmoron.com
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN: Tfno. 95 585 6000-ext.209; EMAIL: secretariapatronatos@ayto-morondelafrontera.org

4

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: http://www.ayto-morondelafrontera.org/eVerifica/buscarDocumento.egim?cve=RdS4TWSHTKiY%2FnWueWlo4Q	
FIRMANTE - FECHA FIRMA	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA
52294630J Vega Carranza Alicia (P9106501A Patronato Municipal De Deportes De Moron De La Frontera) - 03/08/2017 13:38:17	 RdS4TWSHTKiY/nWueWlo4Q